

La CNMC aprueba la resolución que establece los precios de los peajes de transporte y distribución para 2022

- Los peajes se reducen, en términos medios, el 4,6% con respecto a los aplicados el 1 de junio.

Madrid, 22 de diciembre de 2021. La CNMC ha aprobado la [Resolución](#) por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad para 2022.

Los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución se han determinado teniendo en cuenta la estimación de la retribución del transporte y la distribución que resulta de aplicar la Circular 5/2019 y la Circular 6/2019. En particular, la parte de la retribución del transporte¹ considerada en el cálculo de los peajes para el ejercicio 2022 es un 13,3% inferior a la considerada en el cálculo de los peajes del ejercicio 2021. Por su parte, la retribución considerada en el cálculo de los peajes de distribución es un 0,5% superior a la considerada en el cálculo de los peajes del ejercicio 2021.

Cuadro 1. Retribución de las actividades de transporte y distribución consideradas en los peajes de 2021 y 2022

	2021 (A)	2022 (B)	% variación (B) sobre (A)
Retribución del transporte	1.630.899	1.413.260	-13,3%
Retribución de la distribución	5.227.966	5.255.587	0,5%
Total	6.858.865	6.668.847	-2,8%

Fuente: CNMC

Como consecuencia de lo anterior y del aumento de la demanda previsto para 2022, los peajes de acceso a las redes se reducen, en términos medios, el 4,6% respecto de los peajes aplicados desde el 1 de junio de 2021, tal y como se observa en el cuadro siguiente, siendo mayores las reducciones en los peajes de AT (6.X TD) que en los peajes de BT (2.0TD y 3.0 TD) ya que el peso del peaje de transporte es mayor en los primeros que en los segundos.

¹ La retribución del transporte se minora por los ingresos procedentes de las rentas de congestión en las conexiones internacionales y los ingresos de peajes de interconexiones.

Cuadro 2. Facturación media de los peajes de Transporte y Distribución de electricidad en junio de 2021 y en enero de 2022.

Facturación media peaje de T&D (€/MWh)

Peaje T&D	Año 2021	Año 2022	Tasa de variación: 2022 s/ 2021
2.0 TD	52,96	51,64	-2,5%
3.0 TD	23,83	21,83	-8,4%
6.1 TD	22,75	21,49	-5,5%
6.2 TD	10,94	10,27	-6,2%
6.3 TD	8,82	7,48	-15,1%
6.4 TD	6,89	5,90	-14,3%
Total	29,57	28,21	-4,6%

Fuente: CNMC
Escenario de previsión inicial 2021 y 2022.

Por último, la resolución de precios continúa en 2022 con el periodo transitorio para la plena aplicación de los precios de los excesos de potencia que resultan de aplicar la metodología de la Circular 3/2020 y pospone hasta disponer de los resultados del grupo de control de tensión la aplicación de la penalización por energía reactiva en el periodo de valle.